GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

MAY 0 9 2012

ING CARLOS N RIVERA RODRÍGUEZ
SECRETARIO AUXILIAR
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA
PO BOX 21365
SAN JUAN, PR 00928-1365

Estimado ingeniero Rivera:

Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Actualizada
Monte Elvira
PR-14 Km. 30.5
Bo. San Idelfonso, Coamo

O-PA-DIA01-SJ-00080-30012007
2002-66-0287-JPU

Hemos recibido la Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Actualizada (DIA-PA) presentada en relación con el asunto descrito en epígrafe. Se propone la construcción de 650 unidades de vivienda distribuidas en 385 unidades unifamiliares y 265 viviendas multifamiliares y un área comercial de 132,230 pies cuadrados. El predio objeto de desarrollo está compuesto por dos fincas que están separadas por la Ave. Luis Muñoz Marín. La finca Núm. 1 tiene una cabida de 175.53 cuerdas y la finca Núm. 2 tiene una cabida de 32.49 cuerdas para un total 208 cuerdas. De la finca Núm. 1 se proponen impactar unas 128.18 cuerdas y de la finca Núm. 2 se proponen impactar 26.57 cuerdas.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) evaluó y emitió comentarios a la Declaración de Impacto Preliminar presentada para el proyecto el 24 de marzo de 2010. Esto luego de réplicas emitidas por la parte proponente a comunicaciones del 10 de febrero de 2010, 4 de febrero de 2008 y 18 de junio de 2007.

Como parte del proyecto propuesto se mantendrán en su estado natural unas 53.27 cuerdas *in situ*, correspondientes a 47.35 cuerdas de la finca Núm. 1 y 5.92 cuerdas de la finca Núm. 2. Para cumplir con la mitigación faltante el DRNA aceptó la propuesta de cesión mediante un fideicomiso de conservación, de un área de aproximadamente 89 cuerdas de la Finca El Edén, ubicada al Sur del predio objeto de desarrollo. Estas 89 cuerdas se distribuyen en 57 cuerdas en la colindancia de las fajas verdes de los cuerpos de agua presentes en el predio y 32 cuerdas correspondientes a los cauces del Río Coamo y una quebrada tributaria a éste y sus respectivas fajas verdes de 5 metros.

PO Box 366147, San Juan, PR 00936
Tel. 787.999.2200 • Fax. 787.999.2303

En la comunicación del 24 de marzo de 2010, se apercibió que se debía realizar un deslinde del cauce legal de Río Coamo y su faja verde, para de esta forma determinar las áreas que son de dominio público y las áreas que serán destinadas a servidumbre de conservación. Dado a que el proyecto no se ve afectado por el cauce del Río, esto podría realizarse en etapa subsiguiente a la del cumplimiento ambiental con la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004 y la consulta de ubicación.

La DIA-PA hace referencia a la donación al DRNA de 57 cuerdas y otras 15 cuerdas en la cima del Monte Elvira. Sin embargo, no indica nada sobre las restantes 38.27 cuerdas *insitu* que debían mantenerse para conservación y para las cuales se debía establecer una servidumbre de conservación. Asimismo, no se incluyeron los anejos a los cuales se hace referencia en la página 88 de la DIA-PA, ni un plano esquemático a escala legible identificando el proyecto, las áreas a conservar *insitu* y las áreas a ceder. Dicha información deberá ser incluida en el documento ambiental de forma tal que podamos evaluar adecuadamente el mismo.

Se aclara, que el pasado 23 de abril de 2012, personal del DRNA requirió vía telefónica a su agencia, copia de todos los anejos de la DIA-PA y del plano del proyecto para poder continuar con la evaluación del documento ambiental. El 25 de abril de 2012, su agencia refirió una copia del Estudio de Suelos para el predio y de los endosos emitidos por las agencias al proyecto. Sin embargo, aún faltan los demás anejos a los cuales la DIA-PA hace referencia y el plano esquemático identificando las áreas a desarrollar y conservar.

Una vez someta toda la información previamente requerida, estaremos en la mejor disposición de continuar con la evaluación de la DIA-PA. Se le conceden treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de esta notificación para que presente la información solicitada directamente a la Oficina de Secretaría.

Cordialmente,

Johanna Vázquez Arce
Secretaria Auxiliar
Secretaría Auxiliar de Permisos,
Endosos y Servicios Especializados

JVA/GFS/ACH/ach

cf. Lcdo. Pedro J. Nieves Miranda
Presidente
Junta de Calidad Ambiental